



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°25

De 22 de febrero de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano (Gazebo), a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar una actividad organizada para el viernes 18 de marzo de 2022 y cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ramón Ashby Chial, Representante del Corregimiento de Calidonia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano (Gazebo), a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar una actividad organizada para el viernes 18 de marzo de 2022 y cumpliendo con las medidas de Bioseguridad;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano (Gazebo), a la Junta Comunal de Calidonia, para realizar una actividad organizada para el viernes 18 de marzo de 2022 y cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

LA PRESIDENTA a.i.


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

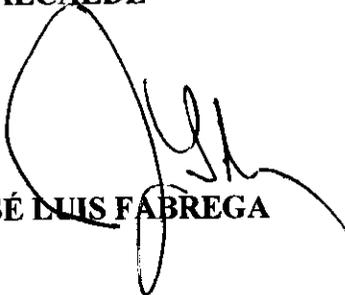

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica -

Acuerdo No.25
Del 22 de febrero de 2022

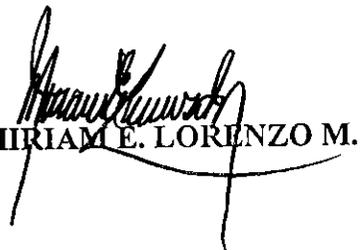
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de febrero de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°26

De 22 de febrero de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Región Metropolitana de Salud, para realizar un Taller de Cuerdas, actividad organizada para el viernes 25 de febrero de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Licenciada Anette Linares G., Jefa de Recursos Humanos de la Región Metropolitana de Salud, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Taller de Cuerdas con un grupo de veinticinco (25) funcionarios, actividad organizada para el viernes 25 de febrero de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

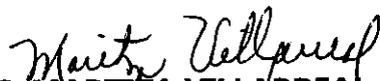
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Región Metropolitana de Salud, para realizar un Taller de Cuerdas, actividad organizada para el viernes 25 de febrero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

LA PRESIDENTA a.i.


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

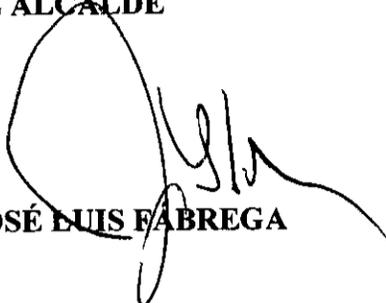
EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.26
Del 22 de febrero de 2022

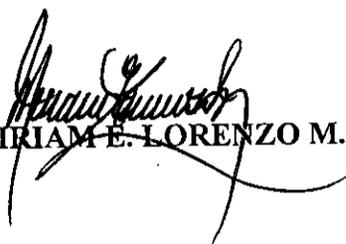
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de febrero de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.